

REGLAMENTO

Para garantizar que todos nuestros visitantes tengan una experiencia divertida, segura e inolvidable, por favor, siga las reglas del parque. Los visitantes que "rompen las reglas" tienen un impacto negativo en la seguridad y diversión de otros y se les pueden pedir abandonar el parque sin reembolso alguno.

Código de Conducta para visitantes de Termas del Rey, tu parque acuático

Reglas del Parque Comportamiento:

Se espera de todos los visitantes un apropiado comportamiento de acuerdo a un ambiente familiar y amigable. Quedan estrictamente prohibidas las conductas indisciplinadas, perjudiciales u ofensivas.

Código de vestimenta

TERMAS DEL REY implementa un código de vestimenta de acuerdo con la atmósfera familiar y de cordialidad, así como por razones de salud y de seguridad. Se deberá vestir **TRAJE DE BAÑO** o ropa acuática dentro de las albercas y toboganes.

Restricciones y objetos prohibidos:

- Ingresar bajo la influencia de alcohol o drogas.
- Acceso a mascotas de cualquier especie.
- Ingresar envases de vidrio, minas de gas o armas de fuego.
- Accesar con lanchas, cámaras de llanta o flotadores de gran volumen.
- Por razones de salud e higiene, no se podrá utilizar las albercas con yesos, vendajes o heridas abiertas.
- Ingerir alimentos y bebidas dentro de las albercas.
- Las personas que sean sorprendidas dañando las instalaciones o molestando a otros visitantes, serán consignadas a las autoridades competentes.
- Como visitantes se les pedirá pasar por un punto de inspección.
- Nuestros visitantes no podrán ingresar a áreas restringidas, esto incluye juegos o zonas señaladas como tal.
- Los toboganes entrarán en operación de acuerdo al número de visitantes y su funcionamiento será aleatorio.
- La empresa no se hace responsable por robo o daños totales o parciales de su vehículo y/o pertenencias dentro de el.
- El uso de casa de campañas esta permitido solo en el area designada por el parque.
- Para artículos extraviados o recuperados, acudir a taquilla.

Restricciones Acampadores

- Utilizar las albercas de 6:00 pm a 8:00 am.
- Perturbar el descanso de los demás campistas durante las horas de silencio.
- Niveles muy altos de música.
- Encender fogatas en el área de pasto (el área designada es la rotonda de cemento).
- Colocar residuos fuera de los recipientes destinados para ello.



Fotografía y video: Al ingresar al parque nuestros visitantes conceden a Termas del Rey el derecho de filmar, grabar y fotografiar su imagen en la propiedad del parque y hacer uso de ella en metrajes e imágenes para cualquier motivo sin pago o consideración.